



# RESOLUCION N° 15210

VISTO:

El expediente CO-0062-01084703-6 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 se solicita el otorgamiento del certificado final de obra de la vivienda ubicada en calle Las Heras N° 5.585, propiedad de la Sra. Godeas, Carmen Beatriz.

Que, a fojas 34, la Dirección del Programa de Obras Privadas, considera factible el otorgamiento del certificado final de obra por vía de excepción.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## RESOLUCION

Art. 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar por vía de excepción el certificado final de obra de la edificación sita en calle Las Heras N° 5.585 – Nomenclatura Catastral: Sección 5ª - Manzana N° 5521 – Parcela 43 – Nomenclatura Impositiva: Partida Inmobiliaria 10-11-05 – 123962/0000-7 - Padrón Municipal N° 27977.

Art. 2: Previo a lo dispuesto en el artículo precedente la recurrente deberá dar cumplimiento a la Ordenanza N° 11.959 – Sistema de Regulación de Excedentes Pluviales.

Art. 3: El certificado final de obra será otorgado una vez que se determinen y en su caso cancelen las sanciones y/o multas que pudieren corresponder, como así también la pertinente notificación al respectivo colegio profesional.

Art. 4: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 2 de octubre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello  
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

E x p t e . C O - 0 0 6 2 0 1 0 8 4 7 0 3 6 ( N ) . -